



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

8350

Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas pluviales procedentes de la cuenca 1-zona oeste y de la cuenca 2-zona este de la urbanización Punta Grossa I, t. m. Es Mercadal (expediente 5/17-Vertidos)

El Ayuntamiento de Es Mercadal ha solicitado autorización de vertido al mar de las aguas pluviales procedentes de la cuenca 1-zona oeste y de la cuenca 2-zona este de la urbanización Punta Grossa I, en el término municipal de Es Mercadal.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876 /2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar el proyecto en las oficinas de la Dirección General de Territorio y Paisaje de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, situadas en la calle del Gremi de Corredors, nº 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Es Mercadal, y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 2 de septiembre de 2020

La jefa del Servicio de Vertidos
Montserrat Boqué Genovard

